## Narrativa del seminario web de Sally

**1** - Bienvenidos a todos los que se han unido hoy a nosotros para saber más sobre las oportunidades de financiación del huracán Sally. ¡Comencemos!

**2** - Hoy hablaremos de la iniciativa de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD, por sus siglas en inglés) para las comunidades afectadas por el huracán Sally. DEO es la autoridad estatal designada por el gobernador responsable de administrar los programas Sally.

De acuerdo con el Plan de Acción aprobado por el HUD de DEO, financiaremos un Programa de Reparación de Infraestructuras, un Programa de Compra Voluntaria de Viviendas y actividades de revitalización económica, incluidos el Programa de Formación para la Recuperación de los Trabajadores, el Programa de Reparación y Sustitución de Viviendas y el Programa de Revitalización de Ciudad de Residencia. El Programa de Construcción de Viviendas Asequibles para los Trabajadores aún no está diseñado, pero se compartirá información a medida que esté disponible.

Todos los proyectos se adjudicarán mediante un proceso de solicitud competitivo.

**3** - También abordaremos brevemente los requisitos federales transversales del HUD, incluidas las obligaciones de los subreceptores y los requisitos de revisión medioambiental.

Cubriremos el proceso de solicitud y los requisitos y proporcionaremos enlaces a recursos clave, incluida información sobre cómo obtener una copia de este seminario web.

Tras la presentación, abriremos la sesión a preguntas y respuestas en la medida en que el tiempo lo permita. Utilice la función de chat del seminario web para escribir las preguntas que le surjan a lo largo de la presentación.

**4** - Permítanme que dedique un minuto a presentarles a los miembros del Equipo de Recuperación de Desastres de la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo (OTLR, por sus siglas en inglés).

* Me llamo Lecia Behenna. Soy la Jefe de la Oficina de la OLTR. Anteriormente desempeñé durante una década diversos cargos en otra agencia estatal y, más recientemente, el de Administradora de Recuperación de Catástrofes para el Programa de Infraestructuras del DEO.
* Nuestro Director es Justin Domer. Justin se unió a nosotros en enero con más de 12 años de experiencia en la administración pública, tanto a nivel estatal como federal. Justin trabaja en el sector privado desde su época de presidente de Domer's Inc., una pequeña empresa familiar de 97 años especializada en servicios de infraestructura de perforación de pozos de agua. Anteriormente también trabajó en la Oficina del Gobernador de Florida.
* Nuestro Jefe adjunto de la oficina es Garnet Nevels. Garnet trabajó 33 años para el Estado de Florida antes de convertirse en Director de Programas de Infraestructuras de la OLTR.
* Amanda Iscrupe es la Directora del Programa de Infraestructuras de la OTLR. Sus cargos anteriores se centraron en la gestión de subvenciones para la Asistencia Técnica a la Planificación Comunitaria y dos años como Gerente de Servicios a los Ciudadanos para la Recuperación en Casos de Desastre.
* Taylor Doolin es nuestro Director del Programa de Recuperación de Catástrofes. Recientemente trabajó como Gerente de Subvenciones del DEO, al tiempo que obtenía un máster en Ciencias Políticas. Adquirió experiencia de gestión en el sector privado.
* Anastasia Smith es nuestra Directora del Programa de Legado. El paraguas de Legacy incluye el Programa de Reparación y Sustitución de Infraestructuras y los Programas de Vivienda Asequible y de Compra Voluntaria de Viviendas. Anastasia lleva 19 años trabajando para programas de la administración estatal y local.

**5** - La Oficina de Resiliencia a Largo Plazo del Departamento de Oportunidades Económicas de Florida apoya proyectos de recuperación y mitigación de desastres relacionados con viviendas, infraestructura y desarrollo económico en comunidades de Florida afectadas por desastres.

* + Dediquemos un minuto a nuestros acrónimos de uso común:
    - DEO es el Departamento de Oportunidades Económicas
    - OLTR es la Oficina de Resiliencia a Largo Plazo del DEO
    - HUD es el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU.
    - CDBG es la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad
    - DR significa Recuperación de Desastres y MIT es Mitigación
    - HCDA es la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada
  + DEO es la autoridad estatal designada por el gobernador responsable de administrar todos los fondos de la CDBG-DR y la CDBG-MIT otorgados al Estado y actualmente está administrando programas de recuperación y mitigación a largo plazo para los huracanes Hermine, Matthew, Irma y Michael.
  + "Rebuild Florida" se creó para marcar los esfuerzos de recuperación y mitigación de desastre a largo plazo del Estado.

**6** - La financiación de la CDBG-DR/MIT para el huracán Sally se puso a disposición del Estado en febrero de 2022. La asignación total para Florida es de $187,383,000. El Plan de Acción del DEO para utilizar los fondos se aprobó en agosto de 2022.

Los programas que se financiarán son:

* Un Programa de Reparación de Infraestructuras. El ciclo de solicitudes para este se abrió el 18 de enero.
* Un Programa de Compra Voluntaria de Viviendas. Ese ciclo de solicitudes se inició el 24 de enero.
* Un Programa de Formación para la Recuperación de los Trabajadores, un Programa de Reparación y Sustitución de Viviendas y un Programa de Revitalización de Ciudad de Residencia. La fecha de presentación de solicitudes para estos tres programas es el 14 de febrero.
* Cada ciclo de solicitud durará un mínimo de 75 días calendario.

En este seminario web ofreceremos un resumen de estos programas. Encontrará información más detallada sobre cada uno de estos programas en el sitio web del DEO, en el Plan de Acción Sally y en las Directrices de cada programa.

**7** - Las áreas MID son determinadas por el HUD y las evaluaciones del Estado en función de los daños sufridos por las tormentas.

El DEO está obligada a gastar al menos el 80 por ciento de su financiación Sally de la CDBG-DR dentro de los condados MID designados por el HUD. (Escambia y Santa Rosa, indicados en verde). El 20 % restante se puede gastar en las MID designadas por el Estado (Bay, Okaloosa y Walton, indicadas en azul).

**8** - Todos los programas que examinamos hoy son solo para subreceptores. (Ninguno de los programas de Sally está disponible directamente para contratistas o particulares).

Los subreceptores se definen como entidades no federales, tales como condados y ciudades, que reciben una subvención del DEO con el fin de proporcionar componentes de un programa federal.

Los subreceptores llevan a cabo estos programas con autonomía para tomar decisiones sobre programas y elegibilidad. También tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los resultados y objetivos de rendimiento.

Esto contrasta con los contratistas, que son elegidos por los subreceptores para realizar tareas específicas, pero que no toman decisiones que afecten al programa en su conjunto o a sus resultados.

Esta distinción es importante porque los subreceptores tienen un mayor nivel de responsabilidad para garantizar la ejecución satisfactoria y conforme de los proyectos de la CDBG-DR/MIT. Esto incluye la responsabilidad de supervisar el progreso del proyecto y a los contratistas y garantizar el cumplimiento de toda la normativa federal aplicable.

**9** - El proceso del subreceptor ilustrado aquí muestra el ciclo de vida de los proyectos adjudicados y la coordinación con el DEO. Como ocurre con otros programas financiados con fondos federales, no podemos pasar directamente de las solicitudes y adjudicaciones a la ejecución de los proyectos. Los pasos intermedios son esenciales. El DEO y sus subreceptores serán socios durante este proceso y deberán coordinarse a lo largo de todas las etapas del mismo.

Se puntuarán todas las solicitudes admisibles y se realizarán visitas in situ. Una vez seleccionados los mejores proyectos, la siguiente etapa es el proceso de adjudicación. A esta etapa le sigue el proceso de acuerdo con el subreceptor, durante el cual se finalizará el alcance del trabajo que define todas las tareas y los resultados del proyecto.

La primera etapa del proceso de revisión medioambiental, que consiste en obtener una exención, puede comenzar mientras se elabora el acuerdo de subreceptor. Tras la ejecución del acuerdo de subreceptor, éste será responsable de presentar la documentación que demuestre el cumplimiento de los términos del acuerdo y de la normativa federal. Esto incluirá los requisitos de revisión medioambiental restantes.

Una vez cumplidos los requisitos federales, el subreceptor recibirá una autorización para utilizar los fondos de la subvención. Es entonces cuando puede comenzar realmente la ejecución del proyecto. Como recordatorio, se trata de un programa basado en el reembolso, lo que significa que el DEO reembolsará los costos incurridos y documentados por cada subreceptor.

Por último, a medida que concluyan los proyectos, llevaremos a cabo el proceso de cierre de la subvención.

A lo largo de este proceso, esperamos una comunicación y coordinación regulares entre el DEO y sus subreceptores. Esto incluye la supervisión por parte del DEO, así como la presentación de informes periódicos por parte de los subreceptores.

**10** - Comencemos con un desglose de los programas que pueden optar a la financiación CDBG de Sally.

**11** - Los solicitantes deben proponer proyectos que cumplan los requisitos del Plan de Acción Estatal de Sally y del Registro Federal, entre los que se incluyen:

* Proyectos situados en las MIDS identificadas por el HUD y el Estado
* Proyectos que atienden principalmente a poblaciones con LMI
* Proyectos que no duplican beneficios

Pueden presentar solicitudes las ciudades, pueblos, condados y distritos de gestión del agua de las áreas MID de Sally. Otras entidades, como las organizaciones sin fines de lucro, pueden presentar solicitudes en asociación con municipios y condados. Consulte el Plan de Acción de Sally y las Directrices del Programa para conocer los requisitos específicos.

* + Las actividades financiadas por la reserva de mitigación del CDBG-DR no requieren una "vinculación" con el desastre específico calificado que ha servido de base para la asignación del beneficiario. Los beneficiarios deben demostrar que las actividades de mitigación financiadas:
    - Cumplen con la definición del HUD de actividades de mitigación;
    - Abordan los riesgos actuales y futuros identificados en las necesidades de mitigación del beneficiario;
    - Cumplen un objetivo nacional.

**12** - Una vez cumplidos los requisitos fundamentales, las actividades subvencionables del proyecto incluyen:

* + Restauración – Infraestructura dañada por el huracán Sally.
  + Creación – Instalaciones públicas como refugios comunitarios de emergencia.
  + Demolición – Rehabilitación de edificios comerciales o industriales de propiedad pública o privada.
  + Revitalización económica – Incluye cualquier actividad admisible de la CDBG-DR que restaure y mejore directamente algún aspecto de la economía local.

**13** - Se han asignado 67 millones de dólares al Programa de Reparación de Infraestructuras (IRP, por sus siglas en inglés). El objetivo de la utilización de estos fondos es restaurar y mejorar las infraestructuras dañadas por el huracán Sally. Al menos el 15 % de la financiación del IRP debe destinarse a aumentar la resiliencia/mitigar los impactos de futuras tormentas.

El monto mínimo es de $750,000 dólares y el máximo de $67 millones.

El ciclo de solicitudes para este programa se abrió el 18 de enero y se cierra el 4 de abril.

**14** - El programa IRP está diseñado para abordar las necesidades de infraestructura y mitigación insatisfechas en las comunidades afectadas por el huracán Sally.

Los proyectos de infraestructuras pueden incluir:

* Restauración de instalaciones de agua y alcantarillado, calles, drenaje y puentes.
* Demolición y rehabilitación de edificios comerciales o industriales de propiedad pública o privada.
* Reacondicionamiento de los sistemas dunares costeros de protección y de las playas estatales.
* Reparaciones de edificios dañados que son esenciales para la salud, la seguridad y el bienestar de una comunidad, incluidas comisarías de policía, parques y centros recreativos, centros comunitarios y de la tercera edad, hospitales, clínicas, refugios para personas sin hogar, escuelas y centros educativos y otros inmuebles públicos, incluidos los inmuebles que sirven como refugios de emergencia.
* Reparaciones de líneas y sistemas de agua, líneas y sistemas de alcantarillado, drenaje y sistemas de mitigación de inundaciones.

**15** - Los beneficios de mitigación de los proyectos Sally deben incluir la mejora de la resiliencia frente a futuras tormentas (por ejemplo, amenazas de inundaciones), la preservación de servicios críticos y la protección contra la obsolescencia prematura de infraestructuras críticas. Los proyectos de mitigación podrían incluir:

* Elaboración de normas, reglamentos, políticas y programas de mitigación.
* Uso del suelo/políticas de zonificación.
* Desarrollo y cumplimiento de un código de construcción y una normativa de gestión de llanuras aluviales estrictos.
* Programas de seguridad de presas, malecones y sistemas de diques.
* Adquisición de terrenos propensos a las inundaciones y sensibles al medio ambiente.
* Reacondicionamiento/endurecimiento y elevación de estructuras e instalaciones críticas.
* Traslado de estructuras, infraestructuras e instalaciones fuera de las áreas vulnerables.
* Campañas de sensibilización/educación del público.
* Mejora de los sistemas de alerta y evacuación.

**16** - El VHB es un programa de 22 millones de dólares destinado a fomentar la reducción de riesgos mediante la adquisición de propiedades en áreas de alto riesgo de inundación.

Los proyectos deben beneficiar a áreas en las que el 51 % de los residentes tengan ingresos bajos o moderados y las propiedades adquiridas deben ser las residencias de hogares LMI que cumplan los requisitos.

El premio mínimo es de 750 mil dólares; el máximo, de 5 millones de dólares.

El ciclo de solicitudes para este programa abre el 24 de enero y se cierra el 14 de abril de 2023.

**17** - Los solicitantes deben cumplir los requisitos establecidos en la sección 105(a)(1) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada.

* Las compras son solo para propiedades no comerciales, que pueden incluir estructuras ocupadas por sus propietarios, propiedades residenciales de alquiler o terrenos baldíos.
* Se deben incluir planes de restauración de la propiedad para convertirla en zona verde.
* Para ser considerada una propiedad admisible para la compra, la propiedad debe:
* Estar situada en áreas designadas MID;
  + Estar situada dentro de una vía de inundación.
  + El título de propiedad debe proceder de un vendedor voluntario.

**18** - Se han asignado 45 millones de dólares para el Programa de Reparación y Sustitución de Viviendas de Subreceptores. El objetivo de estos fondos es reparar, sustituir y/o reconstruir las viviendas dañadas por el huracán Sally.

Se centra en las comunidades con LMI. El Departamento cumplirá los requisitos de equidad en materia de vivienda establecidos en el Registro Federal y los proyectos deberán someterse a una revisión de “Afirmación positiva de la equidad en materia de vivienda” antes de su aprobación.

El monto mínimo es de $750,000 dólares y el máximo de $9 millones.

El ciclo de solicitudes para este programa abre el 14 de febrero y se cierra el 1 de mayo de 2023.

**19** - Entre los proyectos que se podrán acoger al HRRP se incluyen:

Traslado temporal; demolición/despeje; rehabilitación/reparación de viviendas unifamiliares; rehabilitación/reparación de viviendas multifamiliares; construcción de viviendas; viviendas públicas; comunidad de emergencia y refugios para personas sin hogar; reparación y sustitución de viviendas prefabricadas; mitigación de riesgos; elevación; actividades de planificación relacionadas con la vivienda; y otras actividades asociadas a la recuperación del parque de viviendas.

El DEO exigirá métodos y normas de construcción centrados en la calidad, la durabilidad, la eficiencia energética, la sostenibilidad y la resistencia al moho.

**20** - Las pequeñas empresas son el alma de las economías locales. Por ello, el DEO ofrece el Programa de Revitalización de Pueblos de Origen, dotado con $13.5 millones de dólares. El HRP apoyará la recuperación de la actividad económica en las áreas comerciales de los pueblos y ciudades afectados por las tormentas con el objetivo de facilitar la recuperación y el regreso de las empresas y los puestos de trabajo y el suministro de bienes y servicios a la comunidad.

El monto mínimo es de $500,000 dólares. El monto máximo de adjudicación es de cinco millones de dólares.

El ciclo de solicitud del HRP es del 14 de febrero al 1 de mayo de 2023.

**21** - Las actividades admisibles para el Programa de Revitalización de Ciudad de Residencia incluyen:

* Mejoras de las instalaciones públicas, incluidos paisajes urbanos, iluminación, aceras y otras mejoras físicas de las áreas comerciales;
* Adquisición, demolición, preparación del terreno y/o rehabilitación de estructuras comerciales llevadas a cabo por una unidad de gobierno local;
* Ayudas a las pequeñas empresas para la rehabilitación y mejora física de sus establecimientos; y
* Mejoras de la fachada de estructuras privadas o públicas en áreas comerciales.

**22** - El WRTP, dotado con cinco millones de dólares, está diseñado para ofrecer oportunidades de financiación a las juntas locales de desarrollo de la mano de obra, instituciones educativas y centros técnicos situados en las comunidades más afectadas por el huracán Sally para que los utilicen en la formación de nuevos trabajadores en oficios de la construcción que actualmente carecen de trabajadores cualificados.

El monto mínimo de adjudicación es de un millón de dólares; el monto máximo de adjudicación es de dos millones de dólares.

El ciclo de solicitud es del 14 de febrero al 1 de mayo de 2023.

**23** - Las necesidades de cada comunidad dictarán el tipo de programas de formación de mano de obra que se deben ofrecer para ayudar a revitalizar las ciudades y pueblos locales. Entre ellas podrían figurar:

* Construcción de techos
* Albañilería
* Carpintería
* Acabado de concreto
* Plomería
* HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado)
* Electricidad
* Operaciones con maquinaria pesada
* Instalación de pisos/Colocación de alfombras
* Instalación de cristales y ventanas
* Enyesado
* Soldadura
* Formación adaptada a las necesidades de revitalización económica de una comunidad

**24** - Vamos a referirnos ahora a las normas federales del HUD que deben cumplir todos los receptores de subvenciones. Ahora debe conocer a fondo estos requisitos federales para que no haya sorpresas en caso de que su proyecto sea seleccionado para una adjudicación.

**25** - Hay expectativas de alto nivel que el HUD y el DEO tienen de todos los subreceptores. En el Manual de Políticas y Procedimientos de Sally, así como en el Plan de Acción, el Registro Federal y el sitio web HUD.Gov se ofrece información detallada sobre cada uno de ellos. Los requisitos también formarán parte de los acuerdos con los subreceptores (contratos) que generemos para los ganadores de nuestras subvenciones.

Se espera que los subreceptores comprendan y cumplan la normativa federal relativa a:

* + Adquisiciones;
  + Revisiones medioambientales;
  + Normas laborales;
  + Traslados;
  + Vivienda justa; y
  + Auditorías

Los subreceptores también deben:

* Mantener registros exhaustivos del programa;
* Supervisar el cumplimiento por parte de los contratistas;
* Supervisar el progreso de las actividades e informar al respecto; y

Alcanzar los objetivos de rendimiento.

**26** - Adquisiciones:

2 CFR 200.318-326 detalla los requisitos de adquisición con fondos federales. 2 CFR 200.330 detalla los requisitos de propiedad inmobiliaria, que se pueden activar en función de la naturaleza de la actividad. Animamos a los subreceptores a familiarizarse con estos requisitos y a leer detenidamente la normativa.

Estos requisitos se han establecido para garantizar una competencia justa y abierta en todas las contrataciones financiadas con fondos federales.

URA:

Por lo general, la URA se aplica a las actividades que requieren la adquisición, rehabilitación o demolición de propiedades con fondos del HUD en cualquier fase del proyecto. (Los requisitos de URA se aplican incluso si se utilizan fondos propios para la adquisición).

Si un subreceptor emprende alguna actividad sujeta a la URA, deberá presentar toda la documentación requerida, tal como se indica en el Manual de Política de Sally.

*Nota:* ***No se debe realizar ninguna adquisición de una propiedad antes de que se haya completado una Revisión Medioambiental de la misma.*** *Utilizar Contratos de Opción para la adquisición de una propiedad en la que no se haya realizado una Revisión Medioambiental.*

**27** - Sección 3: promueve el empleo de personas con ingresos bajos o muy bajos a través de contratos financiados con fondos federales. Los subreceptores deben animar a los contratistas a contratar a personas cualificadas con ingresos bajos o muy bajos para cualquier puesto vacante que exista en los proyectos financiados por la CDBG-DR en la comunidad. Se exigirán registros que documenten el número de horas que estas personas han trabajado en los proyectos. En todos los contratos financiados por la CDBG-DR se debe incluir una cláusula contractual de la Sección 3.

Normas laborales:

Lo más probable es que los proyectos de infraestructuras financiados por la CDBG-DR cumplan los requisitos salariales de Davis Bacon. Esto requiere que los contratistas que realizan en los contratos financiados por el gobierno federal de más de $ 2,000 para la construcción, alteración o reparación de pagar los salarios a tasas no inferiores a las que prevalecen en la construcción similar en la localidad, según lo determinado por el Departamento de Trabajo de EE.UU.

**28** - Los receptores de fondos de la CDBG-DR deben cumplir con los derechos civiles federales y estatales, incluyendo la vivienda justa, la igualdad de oportunidades de empleo, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1974 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Estas leyes están diseñadas para garantizar que los miembros de los grupos protegidos reciban un trato justo evitando la discriminación, ofreciendo igualdad de oportunidades y adoptando medidas de discriminación positiva para corregir discriminaciones pasadas por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, sexo/género, discapacidad y/o situación familiar.

**29** - Todos los proyectos de la CDBG-DR requieren algún nivel de revisión ambiental de conformidad con la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) y 24 CFR Parte 58, incluso cuando puede no haber impactos ambientales evidentes.

Muchos proyectos requerirán un proceso de revisión medioambiental en dos fases.

* La Certificación de Actividades Exentas suele cubrir las actividades del proyecto que no interactúan con el medio ambiente ni lo modifican, como los costos de planificación, administración y funcionamiento.
* Esta certificación se puede cumplimentar y presentar al DEO en cuanto se adjudiquen los fondos.

Revisión ambiental completa: La mayoría de los proyectos requerirán un nivel mucho más amplio de revisión ambiental para abordar las posibles repercusiones ambientales asociadas a la ejecución del proyecto. Este proceso dura varios meses, y su complejidad depende de la naturaleza del proyecto. Las actividades del proyecto no cubiertas por la Certificación de Actividades Exentas no pueden comenzar hasta que se haya completado la revisión medioambiental completa y haya sido aprobada por el DEO.

Una vez presentada la solicitud, la normativa del HUD prohíbe celebrar contratos o realizar otras actividades relacionadas con el proyecto hasta que se haya completado el nivel adecuado de revisión medioambiental. **Comprometer fondos de la subvención o llevar a cabo cualquier actividad que pudiera limitar la consideración de acciones alternativas antes de recibir la autorización medioambiental podría conllevar la pérdida de la subvención.**

Los fondos del proyecto **NO SON** reembolsables hasta que se ejecute un Acuerdo de Subreceptor y se apruebe una Exención.

Los receptores de la adjudicación recibirán enlaces a los formularios necesarios.

**30** - Concluyamos el seminario web de hoy repasando el proceso de solicitud de Recuperación/Mitigación de Desastres del Huracán Sally.

**31** - El DEO proporciona una herramienta informática en línea llamada Qualtrics para cumplimentar y presentar solicitudes de proyectos. Un enlace a las instrucciones de aplicación de Qualtrics está disponible en cada una de las páginas web del Huracán Sally del DEO.

Para utilizar el sistema:

* Los solicitantes deben presentar un formulario de solicitud en línea para el programa al que deseen optar. El formulario está disponible en cada página respectiva del Programa Sally Rebuild Florida (es decir, las páginas únicas para los programas de Reparación de Infraestructura, Compra Voluntaria de Viviendas, Capacitación para la Recuperación de los Trabajadores, Revitalización de Ciudad de Residencia, Reparación y Reemplazo de Viviendas y Viviendas Asequibles para los Trabajadores).
* Se permite un máximo de tres solicitudes por programa.
* Tras recibir un formulario de solicitud, el DEO proporcionará un enlace al portal de solicitudes para cumplimentar y presentar una solicitud. Esto suele tardar hasta 24 horas. Se necesita un formulario de solicitud y un enlace separados para cada solicitud de proyecto propuesto.
  + Las solicitudes se deben presentar a través del portal de solicitudes en línea. No obstante, recomendamos a los solicitantes que redacten una versión en Word o PDF, tanto para facilitar la edición durante la preparación de la solicitud como para disponer de una versión de copia de seguridad de la solicitud para sus archivos.

**32** - Consejos:

* + Asegúrese de que su conexión wi-fi sea potente y fiable.
  + No borre las “cookies”.
  + Para navegar por la aplicación, haga clic en los botones de flecha verde del panel inferior de la aplicación. No haga clic en el botón back” (atrás) de la esquina superior izquierda de su navegador.
  + La entrada de la solicitud se guarda mientras trabaja. No hay botón de guardar.
  + No pase de la página de firma hasta que haya terminado, o su solicitud se enviará automáticamente.

**33** - Esta diapositiva **no** es una lista exhaustiva de los requisitos de solicitud, pero pone de relieve parte de la información necesaria que todos los solicitantes deben estar preparados para presentar.

* Números FEIN e Identificador Único de Entidad (UEI, por sus siglas en inglés) e información de contacto.
* Confirmación del seguro contra inundaciones o intención de contratarlo antes de la adjudicación.
* Área de beneficio del proyecto, debe estar en un área MID cualificada.
* Pruebas del cumplimiento de los requisitos de participación ciudadana, incluida una copia del aviso público, las actas de las audiencias públicas y una copia de las observaciones presentadas por el público.
* Mapas del área de beneficio del proyecto propuesto, LMI y llanura aluvial.
* Hasta 10 fotos relacionadas con el proyecto.
* Organigrama del equipo del proyecto.
* Plantilla del plan de trabajo, que es una lista de tareas, hitos y plazos estimados.
* Pruebas del cumplimiento de un objetivo nacional, incluidos datos de censos o encuestas sobre LMI.

Esta diapositiva **no** es una lista exhaustiva de los requisitos de solicitud, pero pone de relieve parte de la información necesaria que todos los solicitantes deben estar preparados para presentar.

* Números FEIN e Identificador Único de Entidad (UEI, por sus siglas en inglés) e información de contacto.
* Confirmación del seguro contra inundaciones o intención de contratarlo antes de la adjudicación.
* Área de beneficio del proyecto, debe estar en un área MID cualificada.
* Pruebas del cumplimiento de los requisitos de participación ciudadana, incluida una copia del aviso público, las actas de las audiencias públicas y una copia de las observaciones presentadas por el público.
* Mapas del área de beneficio del proyecto propuesto, LMI y llanura aluvial.
* Hasta 10 fotos relacionadas con el proyecto.
* Organigrama del equipo del proyecto.
* Plantilla del plan de trabajo, que es una lista de tareas, hitos y plazos estimados.
* Pruebas del cumplimiento de un objetivo nacional, incluidos datos de censos o encuestas sobre LMI.

**34** - Las descripciones requeridas de la solicitud incluyen:

* Una Descripción del Proyecto de Infraestructura que incluya el propósito de su proyecto, qué actividades propone, cómo se realizará el trabajo y los resultados previstos.
* Una Descripción del Proyecto de Mitigación, si procede.
* Un Resumen de los Daños y Respaldo con el huracán Sally (solo para la parte de infraestructuras).
* Una descripción de las necesidades insatisfechas en el área de beneficio del proyecto propuesto: cuáles son las necesidades y cómo las abordará el proyecto.
* Una descripción de su capacidad de gestión, incluidas las funciones y la experiencia del personal clave, los contratistas y los proveedores que participarán en la gestión del proyecto.
* Una descripción de su Proceso de Contratación.
* Un cuestionario sobre su “preparación para seguir adelante”: incluye preguntas sobre la necesidad de adquirir terrenos, el control del emplazamiento, la zonificación y las aprobaciones comunitarias, el estado de la autorización medioambiental, cualquier compromiso de fondos complementarios, etc.

Su presupuesto, incluidos los presupuestos relacionados con el proyecto y los fondos de contrapartida/apalancamiento.

**35** - Se publicará un video de este seminario web en la página web de Huracán Sally antes del 9 de febrero de 2023. El enlace de esta diapositiva le llevará al Plan de Acción Estatal, al Registro Federal y a las Políticas y Procedimientos relacionados con el huracán Sally. En esta página también se ofrecen enlaces a cada uno de los programas que se ofrecen con la financiación de Sally.

Además de la información en línea, puede obtener asistencia técnica enviando sus preguntas a los correos electrónicos específicos de cada programa que figuran en esta diapositiva.

Tenemos un poco de tiempo para responder a algunas de las preguntas presentadas hoy.

En nombre del equipo de la OLTR, les agradecemos su asistencia hoy y esperamos recibir sus solicitudes.